

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA
HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
N°3520-37-LP2.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.853.-

DALCAHUE, 21 de octubre de 2022.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1.820 de fecha 18/10/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/10/2022 suscrito ante notario con fecha 17/10/2022, el Certificado de Fianza N°F0014270 de fecha 17/10/2022 de ProGarantía que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.748 de fecha 03/10/2022 que adjudica la licitación, el Ord Gr. N° 2740 de fecha 30/09/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 05/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 05/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-37-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.435 de fecha 04/08/2022 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos, demás antecedentes adjuntos y llama a licitación, el Ord. N° 1691 de fecha 08/07/2022 que aprueba liquidación por resciliación de contrato proyecto FRIL y autoriza a realizar una nueva licitación con las partidas pendientes, la liquidación por resciliación de fecha 23/03/2022, el Ord. Alcaldicio N° 130 de fecha 13/03/2022 que remite acta de recepción única y decreto que lo aprueba, el Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 07/03/2022 que aprueba el acta de recepción única, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el acta de recepción única de fecha 04/03/2022, el Decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 02/03/2022 que designa comisión para la recepción única, el Ord. Alcaldicio N° 11 de fecha 28/02/2022, el Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 28/02/2022 que aprueba término anticipado del contrato y autoriza inicio de proceso de liquidación por resciliación de la obra, el informe del ITO de fecha 21/02/2022, Ord. DOM N° 10 de fecha 11/02/2022 que da respuesta a solicitud de resciliación de contrato, la carta del contratista de fecha 31/01/2022 solicita resciliación de contrato, el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 01/12/2021 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 01/12/2021, el Decreto Alcaldicio N° 1.923 de fecha 30/11/2021 que designa ITO, el Decreto Alcaldicio N° 1.910 de fecha 25/11/2021 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 25/11/2021 suscrito ante notario con fecha 25/11/2021, el Certificado de Fianza N° B0102527 de fecha 24/11/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 1853 de fecha 18/11/2021 que adjudica la licitación, el Ord Gr. N° 3315 de fecha 12/11/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 11/11/2021, el Acta de Apertura de fecha 11/11/2021, la ficha de Licitación N° 3520-30-LP21, el Decreto Alcaldicio N° 1.680 de fecha 19/10/2021 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 2829 de fecha 24/09/2021 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 2775 de fecha 21/09/2021 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 1265 de fecha 21/09/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 07/09/2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE".

DECRETO:

DESÍGNESE: al Sr. César Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto